

Cabo Fernández Soriano, Carlos. De la Base Aérea de Jerez de la Frontera.
 Paisano Ferrando Blasco, Salvador
 Paisano Ferrer Cervero, Juan.
 Paisano Ferrer Conejero, Angel.
 Paisano Flor Rosa, Carlos de la.
 Soldado primera Fraga Saavedra, Luis Angel. De la Maestranza Aérea de Sevilla
 Paisano Frey Diez, Enrique Eduardo.
 Paisano Fuentetaja Hidalgo, David.
 Cabo Furones Ganado, Belisario. Del Ala de Caza número 1.
 Paisano Galán Vicario, Enrique.
 Paisano García de Coo, José Maximiano.
 Paisano García Cosgaya, Julián.
 Paisano García Dieste, José Estanislao

Día 8 de febrero de 1964:

Paisano García Fernández, Santiago Tomás.
 Soldado primera García de la Fuente, Jacinto. Del Grupo Escuelas de Matarán.
 Cabo García García, Santiago. Del Ala número 36.
 Paisano García Garrido, Francisco Julián.
 Paisano García Roza, José Antonio.
 Paisano García Ruiz, Juan Antonio.
 Paisano García Vicente, Eduardo.
 Paisano Garrido Ruiz, Enrique Martín.
 Paisano Gibert Salamanca, Jorge.
 Soldado primera Gil Ceña, Ramiro. Del Ala de Caza número 1.
 Paisano Gil Escudero, Juan Antonio.
 Soldado primera Giron Peña, Fernando. De la Maestranza Aérea de Sevilla.
 Cabo Gómez Rodeiro, José Miguel. Del Escuadrón de Alerta y Control número 1.
 Cabo González López, Isidro. Del Grupo de Escuelas de Matarán.
 Paisano González Morcillo, Serafín.

Día 10 de febrero de 1964:

Paisano González Rueda, Miguel.
 Soldado González Santin, Jaime. Del Ala de Caza número 2.
 Paisano Guardo Patus, Juan José.
 Paisano Guill Fijuan, Jesús.
 Soldado Guill Fijuan, Pedro José. Del Ala número 7.
 Paisano Gutiérrez Mercadal, Federico.
 Paisano Gutiérrez Pérez, Isidro.
 Paisano Gutiérrez Rubio, Francisco.

Relación de los excluidos, con expresión de los motivos

Por no alcanzar la edad fijada en la convocatoria:
 Paisano Víctor Campuzano Solana.
 Paisano José Luis Domínguez Ramos.
 Paisano Alfonso Fernández Tosina.
 Por rebasar la edad fijada en la convocatoria:
 Soldado Rafael León Burgos. Del Ala número 27.
 Por haber resultado «no apto definitivo» en reconocimientos médicos anteriores:
 Paisano Juan José Fernández Cerrato.
 Cabo Antonio Moya Cartaya. De la Base Aérea de Gando.

Tribunal que ha de juzgar las pruebas

Presidente: Teniente Coronel del Arma de Aviación (SV) don José Torres García.
 Vocales: Comandante del Arma de Aviación (SV) don Vicente Santidrián Camino y Capitán del Arma de Aviación (ST) don Marcelo Pascual Quintana.
 Secretario: Teniente de Oficinas Militares don Francisco Guillén Avila

Madrid, 16 de diciembre de 1963

LACALLE

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se rectifica la base novena de la convocatoria efectuada para proveer mediante concurso de meritos una plaza de Arquitecto municipal

En sesión plenaria celebrada el día 15 de noviembre pasado se acordó estimar el recurso de reposición formulado por el concursante don José María Iglesias Atocha contra la convocatoria y bases de este concurso en el sentido de ampliar la base novena del mismo, recogiendo en su totalidad el párrafo cinco del artículo 244 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Cumplimentado el aludido acuerdo se modifica el primer párrafo de la dicha base novena de la repetida convocatoria, que queda redactada así:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 244-5 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local se estimará como mérito preferente haber desempeñado con laboriosidad y suficiencia plaza análoga en ésta o en otras Corporaciones Locales y la especialización en las funciones. Asimismo, y por requerir el cargo de Arquitecto municipal conocimientos urbanísticos, será mérito especial ser Diplomado en Urbanismo en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos.»

Lo que se publica para general conocimiento de los concursantes, significando que el resto de esta base, así como todas las demás, subsisten en su integridad.

La Coruña, 6 de diciembre de 1963.—El Alcalde accidental, José Luis Pérez-Cepeda y Piñeiro.—6.502.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria referente al concurso-oposición para provisión de cuatro plazas de Delineantes y dos de Auxiliares Administrativos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Álava» números 146 y 147, de 5 y 7 de los corrientes, se publican las bases que han de regir para la provisión de las plazas referidas.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Vitoria, 10 de diciembre de 1963.—El Alcalde, L. Ibarra.—El Secretario, P. Rosón.—6.500.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 10 de diciembre de 1963 por la que se modifica el apartado b) de la de 22 de octubre de 1963, que aprobaba el prototipo de contador de agua denominado «Tajon, tipo «D», de calibre 7 mm.

Ilmos. Sres.: Figurando en el apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del día 30) que el consumo del prototipo de contador de agua denominado «Tajon, tipo «D», de calibre 7 mm, aprobado por la referida Orden, debe ser de 3.000 litros por hora, que por error se consigna.

Esta Presidencia ha dispuesto quede redactado el citado apartado en la forma siguiente:

b) El gasto nominal expresado en litros o metros cúbicos por hora, quedando fijado para este contador en 1.040 litros por hora.»

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
 Madrid, 10 de diciembre de 1963.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 6 de septiembre de 1963 por la que se concede la libertad condicional a diez penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha.

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De la Prisión Central Habilitada de Cáceres: José Ferrer García, Mario García Bonafé.

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santofía (Santander): Jesús Gandoy Rodríguez.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): José Luis Domingo Rufino Portales Martínez.

De la Prisión Provincial de Ciudad Real: Manuel Gigan Fernández.

De la Prisión Provincial de Granada: Antonio Cortés Sánchez.